

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21110 SANTANDER

Doña Milagros Fernández Simón, Letrado del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Santander,

1. Que en el procedimiento concursal 0000621/2020, por auto de fecha 3/07/2020 se ha declarado en concurso al deudor SERGIO SAIZ RODRÍGUEZ con CIF número 72.077.830Q y con domicilio en Leonardo Torres Quevedo, n.º 9-3.º D, Astillero.

2. Qué el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3. Que se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

4. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 6 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Milagros Fernández Simón.

ID: A200027907-1